

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA  
TAMBIEN IDENTIFICADA CON SIGLA COFAVE  
Sigla: COFAVE  
Nit: 900.476.305-9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0040372  
Fecha de Inscripción: 10 de octubre de 2011  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 53A No. 45A - 07 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: cofave2015@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3003687399  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: 3879824

Dirección para notificación judicial: Carrera 53A No. 45A - 07 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: cofave2015@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3003687399  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: 3879824

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 10 de julio de 2011 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2011, con el No. 00198663 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA TAMBIEN IDENTIFICADA CON SIGLA COFAVE.

Por Acta del 7 de octubre de 2011, fue aclarado el Documento de Constitución.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto del acuerdo cooperativo es contribuir a la solución de las necesidades económicas, sociales y culturales de los asociados a COFAVE fomentando su bienestar y el de sus familias y fortaleciendo entre todos, lazos de solidaridad e integración asociativa. Actividades. Para el cumplimiento de su objeto social COFAVE podrá desarrollar todas aquellas actividades y operaciones concordantes con su objeto social. Por lo tanto podrá efectuar, entre otras, las siguientes: 1. Fomentar y proteger los aportes con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46**

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

necesidades de crédito de sus asociados. 2. Otorgar a sus asociados créditos en dinero, para atender necesidades de consumo personal o familiar y para financiar actividades de emprendimiento productivo y rentable. 3. Apoyar proyectos empresariales individuales o solidarios de los asociados. 4. Promover, desarrollar o apoyar alianzas estratégicas comerciales y de integración social y económica, con otras entidades, incluidas las del sector solidario, con el fin de fortalecer su objeto social. 5. Realizar inversiones en títulos negociables emitidos por entidades financieras vigiladas por la superintendencia financiera o en títulos de deuda pública emitidos por el estado, cuando por baja demanda de créditos por parte de los asociados, ocasionen excesos de tesorería. 6. Ejecutar inversiones productivas permitidas a las cooperativas de aporte y crédito que aseguren la rentabilidad del capital y el desarrollo de la cooperativa. 7. Prestar servicios de capacitación, asistencia técnica o de formación solidaria en desarrollo de las actividades previstas en este estatuto, directamente o mediante convenios con otras entidades. 8. Organizar servicios de solidaridad, asistencia y previsión, para sus asociados y familiares, así como celebrar convenios de seguros y previsión con entidades aseguradoras y de seguridad social, debidamente autorizadas por el estado. 9. Contratar seguros que amparen y protejan los aportes, activos y créditos que mantenga, otorgue o reciba la cooperativa. 10. Organizar, coordinar o prestar los demás servicios y actividades conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir los objetivos generales del acuerdo cooperativo. 11. Celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, así como los demás convenios que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y servicios. 12. En general desarrollar todas las actividades que contribuyan al bienestar y mejoramiento económico, social, cultural y ambiental de los asociados y de sus familias, en armonía con el interés general de la comunidad y los objetivos de la cooperativa dentro del marco de la ley.

Secciones. Para cumplir con sus objetivos COFAVE, mediante secciones debidamente organizadas y reglamentadas, podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Sección de créditos su propósito es conceder préstamos a los asociados con base en sus aportes, en diferentes clases y modalidades, conforme lo establezca el reglamento de crédito aprobado previamente por el consejo de administración. 2. Sección de bienestar su propósito es adelantar mediante convenios con otras entidades, preferiblemente del sector solidario, programas de recreación, salud, odontología, asistencia social, previsión, capacitación, seguros de vida y generales,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
individuales o colectivos, actividades culturales y deportivas, comercialización de bienes y servicios y las demás actividades de bienestar para los asociados y sus beneficiarios. 3. Sección de educación su propósito es desarrollar en convenio con otras entidades acreditadas legalmente, de preferencia con organizaciones solidarias, programas y actividades de formación, capacitación y asistencia técnica para beneficio de los asociados y de sus familias. 4. Sección de comercialización desarrollar a través de convenios la comercialización de productos y servicios, de acuerdo con las normas legales que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de sus asociados.

**PATRIMONIO**

\$ 348.149.214,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerente. El Gerente es el representante legal de la cooperativa y tendrá como misión ejecutar las políticas y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. En ausencia temporal del Gerente, existirá un suplente. En ausencia temporal del Gerente superior á tres (3) días y mientras esta dure, el consejo nombrará como encargado a un persona idónea entre los funcionarios o asociados, y miembros del Consejo de Administración.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la cooperativa. 2. Nombrar y remover el personal administrativo 3. Atender las relaciones de la administración con los órganos de vigilancia y control, los asociados y otras instituciones públicas y privadas. 4. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios de estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. 5. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de cooperación técnica. 6. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto. 7. Representar judicial y extra judicialmente a la cooperativa y conferir mandatos o poderes especiales. 8. Celebrar directamente contratos y operaciones del giro normal de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

actividades de la cooperativa, cuya cuantía no sea superior a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Con respecto al crédito de los asociados podrá ordenar el giro del monto de los préstamos aprobados por el comité de crédito. 9. Presentar informes de situaciones y labores ante el consejo de administración. 10. Firmar el balance general y el estado de pérdidas y excedentes de la cooperativa. 11. Responsabilizarse del envío correcto y oportuno de todo tipo de documentos e informes que sean obligatorios a la superintendencia de la economía solidaria o la entidad gubernamental que ejerza sus funciones 12. Preparar los proyectos de los planes de desarrollo y actividades, del presupuesto anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes del consejo de administración y someterlos a su estudio y aprobación. 13. Realizar las demás actividades que le fije el Consejo De Administración y otras compatibles con su cargo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 10 de julio de 2011, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2011 con el No. 00198664 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|-------------------------|--------------------------|
| Gerente | Luz Marina Ortiz Garcia | C.C. No. 000000051623008 |

| CARGO            | NOMBRE                                | IDENTIFICACIÓN           |
|------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Suplente Gerente | Del Maria Vicenta Garzon De Rodriguez | C.C. No. 000000041457788 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 09 del 28 de febrero de 2021, de Asamblea General,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2021 con el No. 00043037 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO                                   | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN           |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| Miembro<br>Consejo De<br>Administracion | Ana Ruth Vega Hernandez           | C.C. No. 000000020714002 |
| Miembro<br>Consejo De<br>Administracion | Floralba Marin Duque              | C.C. No. 000000065812392 |
| Miembro<br>Consejo De<br>Administracion | Clara Ines Sanchez<br>Castellanos | C.C. No. 000000051964529 |
| Miembro<br>Consejo De<br>Administracion | Pablo Manuel Gonzalez<br>Cordero  | C.C. No. 000000088188482 |
| Miembro<br>Consejo De<br>Administracion | Martha Janeth Plazas<br>Camacho   | C.C. No. 000000052207416 |

**SUPLENTES**

| CARGO   | NOMBRE                              | IDENTIFICACIÓN           |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| Miembro<br>Suplente<br>Consejo De<br>Administracion | Olga Lucia Rodriguez<br>Bogota      | C.C. No. 000000052006454 |
| Miembro<br>Suplente<br>Consejo De<br>Administracion | Karol Stephany Jimenez<br>Rodriguez | C.C. No. 000001000036659 |
| Miembro   | Maria Camila Guzman                 | C.C. No. 000001022402962 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente                      Rodriguez  
Consejo                      De  
Administracion

Miembro                      Maria    Marleny    Rojas    C.C. No. 000000052014272  
Suplente                      Morales  
Consejo                      De  
Administracion

Miembro                      Nancy Diaz Monsalve                      C.C. No. 000000051878966  
Suplente  
Consejo                      De  
Administracion

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 09 del 28 de febrero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2021 con el No. 00043038 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE  | IDENTIFICACIÓN                                |
|-----------------------------|---|---|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Gloria                      Patricia<br>Parrado Hernandez | C.C. No. 000000052970190<br>T.P. No. 152718-t |

| CARGO                      | NOMBRE   | IDENTIFICACIÓN                                |
|----------------------------|--|---|
| Revisor Fiscal<br>Suplente | Lorena                      Alexandra<br>Parrado Hernandez | C.C. No. 000001022355624<br>T.P. No. 207998-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO  | INSCRIPCIÓN  |
|--|--|
| Acta No. 07 del 17 de febrero de 2019 de la Asamblea General | 00036657 del 29 de marzo de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6492

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 66.663.564

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46**

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:16:46**

Recibo No. AA21485714

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21485714AF949**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

